



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL, CHIRIGUANÁ-CESAR, VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
APODERADO: LEOVIDES ELIAS MARTINEZ MARIÑO
DEMANDADO: VICTOR JOSE MISATH RANGEL
RADICADO: 201784089001 2019 00278 00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: veintiséis de mayo 2022 a las 08:00 AM

Fecha de vencimiento: treintauno de mayo de 2022 a las 06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el veintiséis de mayo de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

AKAJ.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria